



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTETOBA

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020 en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo a bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias, ajustes en ingresos, compromisos firmes de aportación y remanente de tesorería para gastos generales..

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba, 4 de agosto de 2020.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1511

BOPSO-92-12082020